



AVISO DE REMATE

Pongo en conocimiento del público en general que mediante providencia de 12 de mayo de 2016, las 10h45, dictada por la señora Jueza del Juzgado Nacional de Coactiva del Banco Central del Ecuador, dentro del **juicio coactivo N° JNC-038-2015**, se ordenó el remate del bien inmueble embargado dentro de este proceso coactivo, señalándose para el efecto el día 07 de julio de 2016 desde las 13H00 hasta las 17H00 para que tenga lugar el remate al contado del bien inmueble embargado, singularizado de la siguiente manera: inmueble ubicado en el cantón Durán en la Ciudadela Pedro Menéndez Gilbert, Manzana Dos, Solar Ocho, Código Catastral número cinco nueve dos uno cero ocho, Compuesto por terreno y dos edificaciones con los siguientes linderos: **POR EL NORTE:** Con una extensión de catorce metros, con calle peatonal; **POR EL SUR:** Con iguales catorce metros de extensión con el lote número siete; **POR EL ESTE:** Con veinticinco metros de longitud, con el lote número doce; y, **POR EL OESTE:** Con iguales veinticinco metros de longitud con el lote número cuatro; Medidas que hacen un área o superficie total de TRESCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS (350m²). El avalúo del inmueble es CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 25/100 (**USD. 58.990,25**).- La diligencia se practicará en el Juzgado Nacional de Coactiva del Banco Central del Ecuador, ubicado en la avenida 10 de Agosto No. 11-409 y Briceño, piso siete de esta ciudad de Quito.- El remate se efectuará sobre la base de las dos terceras partes del avalúo aprobado por tratarse de primer señalamiento. Los oferentes deberán acompañar el diez por ciento del valor total de la oferta, el que se consignará en dinero efectivo o cheque certificado a la orden del Banco Central del Ecuador. El pago de impuestos, tasas y contribuciones será de cuenta del adjudicatario, obligación que deberá constar en la oferta. Hágase saber al público mediante tres publicaciones que se realizará en el diario El Telégrafo. Fíjense carteles públicos de aviso de remate. En atención a lo prescrito en el art. 457 inciso 2 del Código de Procedimiento Civil, los postores que deseen participar en este remate deberán calificarse con 15 días de anticipación a la realización del remate.- Para la calificación los postores deberán acompañar y acreditar documentación de solvencia económica y experiencia en el negocio, ante la Secretaría del Juzgado. Las bases para la participación en el remate los interesados deberán solicitar a la secretaria. Para mayor información acercarse al Juzgado Nacional de Coactiva del Banco Central del Ecuador, ubicado en la avenida 10 de Agosto No. 11-409 y Briceño, piso siete de esta ciudad de Quito

Abg. María del Carmen Rosero V.
JUEZA NACIONAL DE COACTIVA B.C.E